



H. AYUNTAMIENTO PROGRESO

2018 - 2021



DICTAMEN PREVIO AL FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MPY-DDUOP-04-2019	ACTA DE CABILDO:	No. 82 de la Sesión Extraordinaria de fecha 05 de abril de 2019
	No. DE OBRA:	No. MPY-DDUOP-04-2019
Obra: CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.		

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 43 séptimo párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, procede el H. Ayuntamiento de Progreso, a emitir el Dictamen a través del Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a la por invitación a cuando menos tres personas No. MPY-DDUOP-04-2019, celebrado en la ciudad de Progreso, Yucatán, siendo las 12:00 horas del día 02 de Mayo del 2019, para otorgar el contrato de la obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN."**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Se verificó, entre otros aspectos el cumplimiento de las condiciones legales exigidas a los participantes; que los recursos propuestos por los concursantes fueran los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis, cálculo e integración de los precios fueran acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona, y que se cumplieron con lo establecido en los Artículos 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

RESEÑA CRONOLÓGICA:

Con fecha 15 de Abril de 2019 se emitió la invitación en la que se da a conocer mediante dichos documentos la invitación a cuando menos tres personas No. **MPY-DDUOP-04-2019** para proceder a contratar la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN."**

Seguidamente se procedió a elaborar y poner a disposición de los interesados en el domicilio señalado en las mismas, las bases del concurso a partir de la invitación y hasta inclusive al sexto día natural previo al acto de presentación de apertura de las proposiciones.

Con fecha 22 de Abril de 2019 a las 13:00 horas, se tenía programada la visita de la obra a la que no asistió ningún licitante; levantándose el Acta para hacer constar lo anterior.

Con fecha 22 de Abril de 2019 de 2018 a las 14:00 horas, en los términos establecidos en las bases de licitación se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, a la asistieron los licitantes, ENLACES Y SUMINISTROS RIVOS, S. DE R.L. DE C.V. y DISTRIBUIDORA TANLAH, S.A. DE C.V.; por lo que se elaboró el Acta.

Con fecha 30 de abril de 2019 a las 12:00 horas, se procedió a la recepción de las propuestas presentadas. Acto seguido, se procedió a la firma del Punto 5.7 Programa Calendarizado de Ejecución de los Trabajos y Punto 5.16 Catálogo de conceptos firmado por por parte del H. Ayuntamiento de Progreso los servidores públicos facultados para presidir este acto el Ing. Luis Alberto Castro Naal Director de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y el Ing. Omar David Ramos Povedano Subdirector de Obras Públicas, así como, por parte de los



H. AYUNTAMIENTO PROGRESO

2018 - 2021



DICTAMEN PREVIO AL FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MPY-DDUOP-04-2019	ACTA DE CABILDO:	No. 82 de la Sesión Extraordinaria de fecha 05 de abril de 2019
	No. DE OBRA:	No. MPY-DDUOP-04-2019
Obra: CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.		

concurantes laC. Karla Herrera Canto Representante de la empresa Distribuidora Tanlah S.A. DE C.V.lo anterior como se señala en el Artículo 42 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Posteriormente se dio lectura en voz alta del monto propuesto en el que se identificó su importe incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Seguidamente se procedió a elaborar el Acta Administrativa en la que se hicieron constar los hechos y se admitió la propuesta para un análisis y evaluación detallada, firmando dicha acta todos los que intervinieron en ese acto.

RAZONES DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS.

Cumple con todos los requisitos señalados en las Bases de Licitación; reúnen las condiciones necesarias y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento y la ejecución de la obra.

RAZONES DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

No se tuvieron propuestas desechadas.

PROPUESTAS ACEPTADAS.

ENLACES Y SUMINISTROS RIVOS, S. DE R.L. DE C.V.
DISTRIBUIDORA TANLAH, S.A. DE C.V.
TRANSFORMADORA COSTA MAYA S.A. DE C.V.

PROPUESTAS DESECHADAS.

No se tuvieron propuestas desechadas.

PROPUESTAS SOLVENTES.

Después de haber practicado una evaluación y análisis detallado de la propuesta presentada por el participante o licitante se determinó lo siguiente:

Distribuidora Tanlah, S.A. De C.V. con un importe original de: \$ 964,746.14 (Son: Novecientos Sesenta y Cuatro mil Setecientos Cuarenta y Seis pesos 14/100 M.N.). Esta proposición, cumple con todos los requisitos y documentos solicitados en las bases del concurso. Los rendimientos presentados se consideran normales, los precios de los materiales y los salarios presentados son acordes a los del mercado. La proposición de esta empresa se considera aceptable y corresponde a la postura solvente que ocupa el Primer Lugar.

Transformadora Costa Maya S.A. De C.V. con un importe original de \$ 978,553.20 (Son: Novecientos Setenta y Ocho mil Quinientos Cincuenta y Tres pesos 20/100 M.N.). Esta proposición, cumple con todos los requisitos y



H. AYUNTAMIENTO PROGRESO

2018 - 2021



DICTAMEN PREVIO AL FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MPY-DDUOP-04-2019	ACTA DE CABILDO:	No. 82 de la Sesión Extraordinaria de fecha 05 de abril de 2019
	No. DE OBRA:	No. MPY-DDUOP-04-2019
Obra: CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.		

documentos solicitados en las bases del concurso. Los rendimientos presentados se consideran normales, los precios de los materiales y los salarios presentados son acordes a los del mercado. La proposición de esta empresa se considera aceptable y corresponde a la postura solvente que ocupa el Segundo Lugar.

Enlaces Y Suministros Rivos, S. De R.L. De C.V. con un importe original de \$ 987,385.10 (Son: Novecientos Ochenta y Siete mil Trescientos Ochenta y Cinco pesos 10/100 M.N.). Esta proposición, cumple con todos los requisitos y documentos solicitados en las bases del concurso. Los rendimientos presentados se consideran normales, los precios de los materiales y los salarios presentados son acordes a los del mercado. La proposición de esta empresa se considera aceptable y corresponde a la postura solvente que ocupa el Tercer Lugar.

CONCLUSIÓN.

La proposición del contratista **DISTRIBUIDORA TANLAH, S.A. DE C.V** reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la propuesta solvente, quien asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo cual es la que se propone para adjudicarle el contrato respectivo.

Dictamina

Ing. Luis Alberto Castro Naal
Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
H. Ayuntamiento de Progreso

